

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 01 DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 9 HORAS CON 10 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación respecto al Dictamen de la Comisión permanente de Gobernación, bandos, reglamentos y circulares del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo sobre el Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Apan, Hidalgo.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para determinar la reubicación de los comerciantes del tianguis.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para determinar la reubicación de los comerciantes del mercado por causas de remodelación.
- 8.- Acuerdo para aprobar la propuesta de modificación del horario laboral del personal Administrativo de confianza.
- 9.- Presentación de la propuesta de el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Apan, Estado de Hidalgo.
- 10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, relativo a las bajas de los artículos y bienes muebles de diversas áreas de la Administración Pública Municipal.



11.- Asuntos generales.

Participación del Delegado Abigael Madrid.

Participación del Lic. Arturo Lozano Calderón

Participación del Dr. Raúl Bastida

Participación del C. Mariano Cruz

12.- Clausura de la sesión.

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora Hilda Elizabeth Rodríguez García y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

19 DE JULIO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GRUPO DE ORGANIZACIÓN SONIDERA APANENSE, CON COPIA A AYUNTAMIENTO, DIRECCION DE REGLAMENTOS, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y DIRECCION DE EVENTOS ESPECIALES. Solicitamos de la manera más atenta apoyo y permiso para celebrar el día del sonidero, evento que durante 18 años se ha celebrado el día 2 de noviembre, motivo por el cual le pedimos respetuosamente nos preste el auditorio municipal Julián Carrillo para el día 2 de noviembre del 2023, en un horario de 10:00am hasta las 5:00am del siguiente día, cabe mencionar que el evento termina a las 2:00am, pero en lo que se recogen las cosas y se hace el aseo se estaría entregando a las 5:00am del día 03 de noviembre. Así mismo este evento se ha hecho muy popular y llegan muchas familias apanenses, por tal motivo y de igual manera solicitamos su apoyo con elementos de seguridad pública a su consideración.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ya se autorizó.

19 DE JULIO DE 2023, PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL C. JORGE, PORTAL DE TRANSPARENCIA. Solicito 1 los informes anuales de actividades y gestión de cada uno de los regidores, de los años 2020 a 2023, formato pdf. 2 conocer si los informes anuales de actividades se encuentran dentro del portal institucional del municipio, para consulta de la ciudadanía. En caso de ser afirmativo, remitir el link. En caso de ser negativo, porque situación no se encuentran. 3 los planes de trabajo de todos los regidores del año

Ysux Hernandez



2020 y 2023 formato pdf. 4 conocer si los planes de trabajo de los regidores han sido actualizados o siguen siendo los mismo. 5 si los planes de trabajo de los regidores se encuentran alineados al plan nacional de desarrollo, estatal de desarrollo y municipal, así como a los objetivos del desarrollo sostenible. Proporcionar evidencia en pdf. 6 conocer si los planes de trabajo de los regidores cuentan con mecanismo de evaluación, por ejemplo, indicadores. 7 conocer si se han realizado por parte de todos los regidores ejercicios para informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base a los principios de parlamento abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo, si o no. 8 en caso de ser afirmativo, remitir evidencia de dicha actividad y mencionar quienes si han cumplido con dicha disposición y quienes no. 9 en caso de ser negativo quiero conocer las razones por las cuales se encuentra en incumplimiento con dichas obligaciones. 10 conocer si el órgano de control interno municipal, da seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los regidores, si o no. 11 en caso de ser afirmativo, conocer cuáles son los controles, revisiones o inspecciones que se realizan para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones de los regidores. Así mismo: 12 los informes anuales rendidos por la persona titular de la presidencia municipal de los años 2020 a 2023. 13 conocer si los informes anuales de actividades se encuentran dentro del portal institucional del municipio, para consulta de la ciudadanía, en caso de ser afirmativo, remitir el link. En caso de ser negativo porque situación no se encuentran.

[Handwritten signature]

YENY HENANDEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No hubo intervenciones.

19 DE JULIO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE VECINOS DE LAS CALLES JUAREZ ORIENTE, ALHONDIGA DE GRANADITAS Y REFORMA CON COPIA REGIDORES DEL MUNICIPIO. Solicitamos su apoyo para la colocación de tres topes y señalamientos de límite de velocidad, el primero sería sobre la calle Av. Juárez Oriente a la altura del entronque con la calle de Alhóndiga de Granaditas, el segundo pasando el entronque con la calle Batallón de San Patricio y el tercero en Av. Juárez # 3 Poniente a la altura de las florerías. Lo cual es importante para evitar un accidente automovilístico o daño a peatones, es una avenida transitada por unidades pesadas, las cuales bajan a exceso de velocidad sin tomar en cuenta los riesgos que existen. También se dificulta cruzar la calle.

No hubo intervenciones.

19 DE JULIO DE 2023, PARA PRESIDENTA MUNICIPAL DE VECINOS DE LAS CALLES JUAREZ PONIENTE CON COPIA A REGIDORES DEL MUNICIPIO. Solicitamos su apoyo para que nuevamente coloquen el poste del alumbrado público que quitaron en Av. Juárez Poniente #1 a raíz de las obras públicas, no lo volvieron a colocar. Es importante que tengamos alumbrado para la seguridad de la calle, ya que es una calle muy transitada y oscura.

No hubo intervenciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

20 DE JULIO DE 2023, PARA PRESIDENTA MUNICIPAL DE BERNABE CORRIENTE BALDERAS CON COPIA A REGIDORES DE LA HONORABLE ASAMBLEA. Solicito tenga a bien autorizar al suscrito, un permiso para la instalación de un puesto ambulante destinado a la venta de tacos de canasta, en la calle 16 de septiembre esquina con Ocampo Norte, trabajando de lunes a sábado de 9:00 a 14:00 horas, ocupando un espacio aproximado de un metro cuadrado. Toda vez que es vital por ser mi única fuente de ingreso y sustento de mi familia.

No hubo intervenciones.

26 DE JULIO DE 2023, PARA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PRIMERA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Se le hace una atenta invitación a la capacitación para la elaboración de las iniciativas de leyes de ingresos municipales 2024. El día jueves 10 de agosto de 2023 en el auditorio municipal ubicado en el municipio de Tepeapulco, Av. Fernando Soto 50, colonia el calvario a las 10:00 horas, con el objetivo de proporcionar a los Ayuntamientos, la información necesaria para la elaboración y remisión al Congreso del Estado de las iniciativas de las Leyes de ingresos correspondientes al ejercicio fiscal del próximo año, como elemento primordial para la planeación y ejecución de programas y políticas públicas municipales. Agradeceré confirmen su asistencia en el siguiente correo comihaciendaypresupuesto@gmail.com.

No hubo intervenciones.

EXPEDIENTE: CDHEH-VG-1172-23, OFICIO: 02418, 26 DE JULIO DE 2023, PARA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LIC. BRISEIDA MARTINEZ, TITULAR DE LA VISITADURÍA GENERAL, CON COPIA AL ASAMBLEA MUNICIPAL. Sea el conducto para hacerle saber que se dio inicio a una queja en su contra, a la cual le corresponde el número de expediente que se cita al rubro, por hechos cometidos en agravio de comerciantes del Municipio de Apan, Hidalgo, ocurridos el 07 de junio de 2023, anexándole copia de la misma para su conocimiento, solicitando que en un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de su notificación, remita un informe por duplicado respecto de los hechos que se le atribuyen. Muy importante será que se adjunten los documentos que aprueben la legalidad de su actuación haciéndole notar el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz el área Jurídica ya está respondiendo.

27 DE JULIO DE 2023, PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE COLONOS DE LA COMUNIDAD DE LOMAS DEL PEDREGAL CON COPIA A PRESIDENTA MUNICIPAL. Solicitar se le otorgué nombre a la calle de la comunidad de Lomas del Pedregal, ya que por cuestiones administrativas, aun no le ha sido asignado, lo anterior se debe a que para solicitar cualquier servicio (luz, agua, etc.) nos solicitan el nombre de la calle.

Regidor Rafael Alonso Soto considero que se turne a la comisión de obras públicas.

Con 13 votos a favor se aprueba turnarlo a la comisión de obras públicas.

Yeny Hernandez



28 DE JULIO DE 2023, PARA EL HONORABLE CABILDO DE HERMANOS HERNANDEZ DURAN. Tomando en consideración que nadie cuenta con una concesión del local número 28 que tenía nuestro difunto padre, y que este no designo sucesor alguno, nuevamente solicitamos de esta máxima autoridad municipal para que se proceda en cualquiera de las siguientes opciones: Que nuestra hermana María de Lourdes quede como titular de la concesión. Que se divida el local 28 en dos y se otorgue una concesión a Gabriela y otra a Baldemar. Que se emita una concesión compartida entre nuestros hermanos Baldemar y Gabriela. Con cualquiera de las opciones que hemos propuesto vemos por el bienestar de nuestros hermanos ya que ambos tienen el derecho al trabajo y allegarse con ello a una vida digna. Solicitamos a la Comisión de Comercio y Abasto sea cerrado el local en cuestión, hasta en tanto se resuelva lo peticionado en el presente escrito, así como el de fecha 27 de marzo del 2023. Fundamos y motivamos nuestra petición en el artículo 21 del reglamento de mercado y tianguis municipal de Apan, Hidalgo. Por lo anterior expuesto solicitamos: primero se dé la indicación a la instancia correspondiente a efecto, de que hasta en tanto se resuelva la presente situación, se cierre el local número 28 del interior del mercado municipal, y segundo se emita resolución en cualquiera de los términos solicitados en el presente escrito.

[Handwritten signature]

YESY HERNANDEZ C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz esto ya se había turnado a la Comisión de Comercio y Abastos.

Regidor Naxhyp Gutiérrez efectivamente no está el coordinador de la comisión, pero de mi parte, se tuvieron pláticas con los interesados, incluso los hermanos a petición del coordinador para escuchar los motivos, falta que el realice la convocatoria para hacer la sesión y entonces delibere.

[Handwritten signature]

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN RESPECTO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO SOBRE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

Regidor Rafael Alonso Soto tuvimos una mesa de trabajo con los regidores y regidoras que se quedaron esa ocasión, tomamos sus puntos en cuenta y a raíz de eso se fue modificando el reglamento, se hizo un análisis y se dictamino, si me permiten voy leer el dictamen:

[Handwritten signature]

Que el Ayuntamiento de Apan, Estado de Hidalgo, con fundamento en los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 59, 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, estas comisiones permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares y Comisión de Seguridad Pública Municipal, expone lo siguiente:

[Handwritten signature]

DICTAMEN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRIMERO: La Comisión Permanente de Gobernación Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento de Apan Hidalgo, es competente para recibir, analizar, estudiar discutir, resolver de los asuntos en mención.

SEGUNDO: Que se trabajaron y se analizaron las observaciones realizadas por integrantes del Ayuntamiento.

TERCERO: Se aprueba con 3 votos a favor, presentar ante el pleno la modificación al Reglamento Interior de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Apan, Hidalgo.

CUARTA: Una vez aprobado por los integrantes del Ayuntamiento en pleno, se solicita a la Presidenta Municipal ejecute los acuerdos y se proceda a su publicación de forma inmediata.

Digo ya revisamos el reglamento, es de suma importancia tener este reglamento por cuestiones de seguridad que tenemos aquí en el municipio, sugiero que sea votado en este pleno.

Regidor Naxhyp Gutiérrez además de que si se hizo la exposición de motivos, aquí con el pleno, los que se quedaron, porque luego se exigen cosas que no se cumplen, me refiero estrictamente a que no se quedaron todos, los que cuestionaron, anticipamos dudas y si las tomamos en cuenta, como por ejemplo; el asunto de la comisión de seguridad para no tener exceso, prácticamente está dentro de la Ley Orgánica y se vio la necesidad, además hay unos aspectos por ahí que si se tenía el motivo para poder modificar, lo mismo que se presentó el hecho de poder hacer una modificación a lo que es la propuesta en razón de tener más elementos y por lo tanto se agregan las figuras de primer, segundo y tercer policía, del cual también se realiza dicha condición, entonces esta nuevamente este reglamento para que se haga la votación.

Síndico Municipal José Saúl Bautista buenos días a todas y todos, con su permiso presidenta, me voy a permitir exponer mi posicionamiento en contra del dictamen, no por capricho, no por necesidad, sino porque desgraciadamente en la mesa de trabajo que tuvimos, como bien dicen los regidores, se hicieron modificaciones que en la gran mayoría no fueron atendidas. Voy a explicar el porqué de mi postura, en la pantalla podrán observar los dos documentos comparados el que fue rechazado y el nuevo anexo que mandaron para esta sesión, desgraciadamente las letras son muy pequeñas, en la columna del lado izquierdo van hasta ahorita 119 revisiones, que se refiere a las modificaciones entre los dos documentos, de esas 119 vamos a descontar las que están en color amarillo y rojo que son las observaciones que yo hice en el documento de trabajo, en ese sentido pues nos quedan 66 modificaciones que en su gran mayoría, como en este caso son de puntuaciones, repito lo que está en tono amarillo son puntuaciones, son numerales, las modificaciones que se hicieron en ese sentido no hay así como que gran cambio de fondo, es un comparativo que hace software por default, luego entonces, este es documento de trabajo donde hago las observaciones, las de color amarillo son de forma y las de rojo considero que son de fondo, en este caso el Ayuntamiento habíamos comentado que era pertinente poner el Órgano de Gobierno, para no ser reiterativo en la redacción, si nos vamos a la fracción VI dice:

Handwritten signature in blue ink.

Vertical handwritten text: YENY HERNANDEZ C

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad: La Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Apan, Hidalgo, en su calidad de órgano colegiado conocerá, sobre conflictos de Seguridad Pública y emitirá propuestas para sus soluciones, a efecto de prevenir o corregir cualquier posible conflicto.

Para la percepción de su servidor esas son facultades que tiene la Comisión de Honor y Justicia.

En la fracción IX dice: Elemento: A todo el personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Apan, Hidalgo; La Ley de Seguridad Pública y la del Estado manejan el termino (agente).

Fracción XIII y aquí hay una confusión porque la XII dice; Personal Operativo: El personal de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Apan, Hidalgo, que ejerce funciones de Policía o Policía de movilidad; y la...

Fracción XIII dice; Personal operativo adscrito a la dirección de seguridad pública y movilidad de Apan, Hidalgo. En donde no sé si sea continuidad del párrafo anterior o sean dos definiciones para el mismo concepto.

Fracción XVI: Unidad de Asuntos Internos: adscrita a la Comisión de Seguridad Pública, (Art. 31 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, subordina al Presidente) de manera directa. Y aquí estamos diciendo que está adscrita a la comisión de Seguridad Pública, lo cual me parece improcedente.

Luego entonces el artículo 4, La Dirección está obligada a ejercer su desempeño, es de forma, digo desempeño en termino de administración pública está más asociado al término de valoración del cumplimiento de metas y objetivos de cada área, sería mejor cambiar el término, como ejercer sus facultades o algo por el estilo.

El artículo 5 me parece grave por que dice; Corresponde la aplicación del presente reglamento a: fracción I el Ayuntamiento, una de las cosas, de los comentarios que hicimos desde el principio es que la aplicación es una función ejecutiva que no debe de asumir el Órgano Colegiado, porque esta se encuentra destinada al ejercicio del Titular de la Presidencia Municipal, desde mi punto de vista, no es conveniente.

El artículo 6, para el buen funcionamiento del presente Reglamento el Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades: fracción I Vigilar de manera puntual a través de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, el desempeño de las funciones de la Dirección. Nuevamente se le otorga una facultad y en el siguiente renglón se le delega a la Comisión de Seguridad Pública.

Fracción III: Solicitar información en materia de Seguridad Pública a la Dirección cuando sus integrantes lo estimen pertinente. Lo he expresado que ya son facultades que tenemos como miembros del Ayuntamiento y que también está escrito en las facultades de las Comisiones.

Fracción IV: Citar al titular de la Dirección, para que rinda comparecencia ante el Ayuntamiento, respecto del ejercicio de sus atribuciones, durante las veces que estime

YELLY HERNANDEZ C

necesario. Nuevamente se trata de una facultad que ya tenemos en el caso de los regidores en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal y también las facultades de las comisiones.

Fracción V: Atender las quejas y solicitudes ciudadanas que les sean dirigidas en materia de seguridad pública, solicitando información de personal de la Dirección y canalizando cada asunto a la Unidad de Asuntos Internos. Me parece que la ruta adecuada es en efecto, nosotros tenemos la capacidad de atender a la ciudadanía, pero la canalización desde mi punto de vista debe ser al titular del ejecutivo, para que esta la canalice al área correspondiente y no hacerlo nosotros de manera directa.

El artículo 7 dice; Corresponde al Presidente Municipal: Las disposiciones establecidas en el artículo 27 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo. Lo cual es muy pertinente, pero en su...

Fracción II: Nombrar y remover a la o el titular, así como a los elementos y personal administrativo de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal. Lo cual es una facultad de la Presidenta en el propio artículo 27 de la Ley de Seguridad Pública y por supuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal, entonces es reiterativo, esto lo quiero acentuar porque creo que si quitamos estas fajitas del cuarto del Reglamento, nos andamos ahorrando el 30 o 40% del documento.

Fracción III: Firmar convenios de colaboración con dependencias u organismos en materia de seguridad pública, tanto municipales, estatales y federales, previa autorización del Ayuntamiento, de conformidad con la legislación aplicable. Nuevamente estamos repitiendo una facultad que ya tiene el titular de la Presidencia Municipal en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal, habíamos también comentado que era pertinente moverle a la fracción IV, las demás que establece el presente reglamento y disposiciones legales aplicables, para que tenga coherencia el apartado.

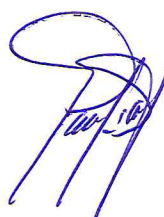
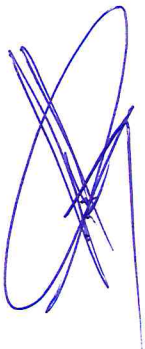
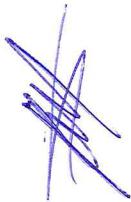
En la fracción VII, sugiero a los promoventes me apoyen apuntando, porque esta es duda, el término de accidental, no me queda claro, ahí si quisiera que me apoyen, El mando será accidental cuando por ausencia momentánea del superior lo ejerza el inferior que no esté imposibilitado para ello. No entiendo, ahí si necesito una explicación más amplia.

En el artículo 8 Son facultades de la Comisión de Honor y Justicia. En realidad varias de las que están aquí, pues ya están en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, lo pertinente en documentos normativos es de que se cite que son facultades de la Comisión de Honor y Justicia, las citas en el artículo y si hubiere una extraordinaria que este Reglamento le quiere otorgar, entonces si se tiene que especificar para evitar repito meter mucho texto que dice lo mismo que otros documentos normativos.

Artículo 9. Son facultades de la Unidad de Asuntos Internos. Mismo tema, por ejemplo; aquí con las facultades del Presidente Municipal si lo hicieron de esta manera y es adecuado, cuando nos manda al artículo 27 de la Ley de Seguridad Pública, así debería de remitir en los demás apartados y solamente escribir las nuevas que no estén consideradas en otros documentos normativos.



YESY HERNANDEZ C





El artículo 10 dice; El Director o Directora de Seguridad Pública Municipal o Equivalente es responsable de la buena administración y organización de la policía municipal, así como del cumplimiento de las disposiciones legales, del mantenimiento de la disciplina y la instrucción del personal a su mando, y tiene las atribuciones siguientes: es el mismo caso.

Fracción I: Vigilar la ejecución de todos los servicios de la Dirección a su cargo; bueno aquí estas facultades están enunciadas en el artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Artículo 11: Son deberes y obligaciones de la Policía Municipal. Aparece otra vez el término aunque ya lo quitamos del glosario y hasta donde pude leer la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal, hablan del cuerpo de seguridad, no sé si esto pueda constituir como descripción de la policía.

Artículo 12: El mando de la Policía Municipal corresponde a la o el titular de la Presidencia Municipal, con las funciones operativas, administrativas y disciplinarias que le son propias, las que ejercerá por conducto de la Dirección o equivalente. Pues nuevamente es algo que no dice el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el 27 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.

Capitulo III: Artículo 26. Personal operativo es aquel que cause alta en la policía municipal para cumplir las funciones que le asigne este Reglamento y las disposiciones legales aplicables. Sus actividades las desempeñarán en los órganos operativos, pudiendo ser asignado temporalmente en áreas administrativas. También aquí hay mucha discordancia con la Ley Estatal de Seguridad Pública, en cuanto a lo que es el personal operativo y personal administrativo, tiene otros conceptos, lo deseable es de que se armonicen para que no haya confusión alguna.

El artículo 27: El personal de servicios administrativos se integra por elementos policiales que por necesidades del servicio cubren las áreas administrativas de la policía municipal. No sé, la verdad es que me queda muy ambiguo.

Artículo 29: Para ser elemento de la policía municipal la o el interesado deberá presentar ante la propia Dirección de Seguridad Pública Municipal, la siguiente documentación: artículo 71 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, lo correcto es remitir a esa Ley y si hubiere algún requisito nuevo que la comisión, en consecuencia, el Ayuntamiento considere propio, entonces ya se tendría que enunciar de manera diferente.

Artículo 30: Las personas interesadas deberán tener una edad mínima de 18 años cumplidos y una máxima de 40 años; y una estatura de por lo menos 1.65 metros para los hombres y para las mujeres una estatura de por lo menos de 1.55 metros. Nuevamente estamos ampliando lo que dice la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.

Artículo 31: Las y los aspirantes a miembros de la policía municipal que hayan pertenecido a alguna organización de policía, además de sujetarse a los términos de la convocatoria y cumplir los requisitos que para el caso se establezcan, deberán presentar por escrito ante la dirección de seguridad pública y movilidad los motivos de las causas por las que causaron

[Handwritten signature]

YELY HERNANDEZ C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



baja en esa organización y demostrar su modo de vida durante el periodo posterior a su baja. Esto refiere la Ley Estatal.

Artículo 33: Para el ingreso como elemento de la policía municipal, la o el titular de la Presidencia Municipal, emitirá una convocatoria pública abierta, la cual contendrá los lineamientos que se prevean en el presente Reglamento, así como en las demás disposiciones aplicables. También está en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.

Artículo 39: La Comisión de Honor y Justicia en coordinación con la Comisión de Seguridad Pública deberá de tener conocimiento respecto del desarrollo de cada una de las fases de la convocatoria, vigilando el estricto cumplimiento de la misma, y la adecuada y transparente selección de elementos, pudiendo para ello presenciar las diferentes etapas del proceso de selección y revisar la documentación que de éste se origine. Aquí lo expongo como duda, en el artículo 105 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo enuncia la existencia de una Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, no sé si nos obligue hacer lo mismo a nivel municipal y que esta comisión sea la encargada de los procesos de selección y permanencia de profesionalización del cuerpo policiaco.

Artículo 42: Son requisitos u obligaciones para la permanencia de los elementos de la policía preventiva municipal, además de los que señale el reglamento interno. Es el mismo caso, ya está en el artículo 71 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.

Artículo 43: La Profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales. Artículo 96 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.

Artículo 46: La Comisión de Honor y Justicia, podrá conocer de los procesos de profesionalización y certificación que se desarrollen en la Dirección, y supervisará el desarrollo de los mismos, implementando las estrategias que para ello estime pertinentes; El Ayuntamiento a través de la o el titular de la Presidencia Municipal, podrá solicitar información sobre tales procesos. Se encuentra en el artículo 105 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.

Artículo 47: Las jornadas de servicio que deberán cubrir el personal Operativo de la Dirección, será determinado de conformidad con la necesidad de los servicios a cubrir en el Municipio y podrán ser prestados de la siguiente forma:

Fracción I: Veinticuatro horas de servicio por veinticuatro horas de descanso. Aquí solo diré para no aunar más en situaciones que debemos revisar pues tanto lo que tenemos mandatado en la Ley de los trabajadores al servicio del Estado y Municipios, y el propio del municipio.

La verdad que es un tema muy importante y creo necesita nuestra revisión, aprobarlo en estos términos sería por lo menos controvertir, me voy ahorrar la lectura de los demás, porque ya tenia mucho sueño y no lo termine de leer, pero me parece que hay elementos

YECY HBA A ANDZC

suficientes para concluir que no está en las condiciones para ser aprobado, mencionar que entregamos observaciones en mesa de trabajo que hicimos y no se incorporaron, en ese sentido, de parte de esta sindicatura daré por concluido el tema, porque es bastante tedioso reiterar casi los mismos argumentos, cada vez que se sube este documento, no se trata de aprobar un documento por aprobar, la verdad es de que aquí van nuestros nombres y nuestras firmas, y yo no quisiera que en la prosperidad algún ciudadano me dijera, oye ¿cómo es posible que sacaran este documento? Esta misma postura a bien anticipo a quienes han ejercido su facultad de iniciativa, yo siempre lo he aplaudido, pero en ese mismo rigor con que voy a tratar de analizar estos documentos que repito son vitales, son esenciales para la vida interna de la administración pública municipal, pero no por tener un documento, lo hagamos de una forma ineficiente, dejo aquí mi participación, digo la primera vez que rechazamos esto era con la intención de que se diera la oportunidad de reponer el procedimiento completo, sin embargo, le dimos apertura en la sesión antepasada nuevamente, nos quedamos a platicar, hicimos nuestras observaciones y pues tristemente repito ya les enseñe el comparativo al principio, son de forma y pocas de fondo, la verdad todavía para mi juicio, puedo estar equivocado por supuesto, no esta en condiciones de ser aprobado, por lo que mi voto será en contra del dictamen.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en principio manifestar que efectivamente este reglamento sea multicitado, multi trabajado, multi mencionado por la comisión de seguridad, ahora por la comisión de reglamentos, lamentablemente digo que bueno que exista un análisis mejor con la ayuda de los abogados, porque también en principio se hizo una solicitud de empatar con el síndico, aunque te de risa, donde también el asesor ya no se si es asesor o no, se pidió que se hiciera un análisis por parte de varios regidores, se hizo, incluso estando la presidenta también en su momento, con el mismo asesor, nos sentamos con el asesor, se platicó con el asesor, ahí están las observaciones, en ningún momento se hizo en principio estas observaciones, el día que se estaban haciendo las observaciones, porque hay una verdad de esto, que el reglamento se llama Reglamento Interior de Seguridad, y la otra se llama Ley de Seguridad Pública para el Gobierno del Estado, son dos cosas diferentes, y porque se citan los artículos, si revisáramos las leyes tienen la armonización de la Constitución, y refiérase en todos los documentos se mencionan, se citan, se manifiestan, la vez pasada lo vertí que tuvimos la mesa de trabajo, la regidora Beyssy en su momento comento algunas observaciones que aquí se modificaron, había unas palabras que no estaban claras y se menciona que iba en los elementos de seguridad y podría ser no interpretativo, entonces se trato de buscar una manera en la que pudiesen contener, no pude entender todo el documento, ojala pudiéramos revisar para ir mencionando uno a uno, la mayoría es sobre la Ley de Seguridad Pública, si está citado, porque además los elementos necesitan conocer lo que dice la ley, si de por si los reglamentos no se leen y luego no se aplican, imagínense también esta condición en la que no se citan los propios reglamentos, si todos los reglamentos tienen los párrafos o textos que también vienen de las leyes, porque por eso primero esta la Constitución, las leyes y luego los reglamentos, los reglamentos van en función del contexto, el artículo 115 Constitucional nos da la facultad y además la Ley Orgánica para que los municipios generen los reglamentos de acuerdo a su contexto, por eso se coloco lo de la policía municipal, si nosotros nos refiriéramos a querer hacer lo que el estado manifiesta, bueno entonces dejemos que nos rijan las Leyes

Yessy Hernandez



Estales aunado a ese sentido vuelvo a mencionar que este es un reglamento interior, porque no hay reglamentación interna, tenemos un Reglamento Interior del Ayuntamiento, tenemos un Reglamento Interior de la Administración y he tratado de tener un Reglamento Interior de Seguridad Pública porque urge y requiere de su atención, quiero decir que en los temas de seguridad que muchas veces se citan ciertas cosas, por cierto hoy la ciudadanía se manifestó y entiendo el motivo, pareciese que ¿Cuál es la función de los regidores con respecto a las comisiones? Que no se ha entendido que los que estamos en las comisiones pues hacemos propuestas, hacemos iniciativas, vigilamos que es nuestra función, pero le corresponde al presidente municipal todo lo que le competa a lo que tenga que ver con la ejecución en materia de seguridad de todos los temas de administración pública, entonces por eso es que la comisión de seguridad trata de incidir en la vida interna cada vez más, porque lo que nos ha mostrado la historia y me refiero al municipio es que las decisiones solamente se han convertido en eso en temas en que el presidente municipal, ahorita no estoy citando a la presidenta, si no al presidente en la totalidad, condiciones en la que pareciese que pues no han dado resultado, y por lo tanto hay que estar cada vez mas al pendiente, la ley nos dice que nos toca vigilar las acciones no solamente de las comisione si no de todas las áreas, si una comisión no pueden instalarla, menos voy a revisar todo lo que debería como regidor, como regidora, para no adundar más porque la comisión efectivamente en la que no van hablar mis compañeros y no estoy faltando al respeto a nadie, porque afortunadamente ya lo cito el síndico, lo he citado muchas veces, me gustaría saber su opinión, su posición, alguna observación, algún punto y como que pudieran observar me gustaría conocerlo, porque vamos a volver a revisar esto que se ha manifestado y van a buscar retos, y que bueno porque nos van a dar arcas para que al menos este reglamento nos ayude a que salga cada vez mejor, lo que si es que quede asentado que se busca ayudar en los temas de seguridad, manifiesto que desde que empezó la administración se subio este tema, vamos a salir y no vamos aprobarlo, ¿Por qué? porque es necesidad, como dirían por ahí a veces que no, pero si, no funciona, los discursos son solamente discursos que trabajamos para todos y para el pueblo, cuando realmente pues aquí no se ve, ya será responsabilidad de cada quien, la vida interna de los oficiales es complicada, muchas veces se han querido manifestar, se ha hecho la propuesta por ahí alguien incluso no voy hablar de otros temas, pero para pronto se hizo la iniciativa también de que los oficiales ya tengan su documento de bachillerato, no es comprado, por ahí algunos manifiestan otra cosa, es a través de un ejercicio que esta en la ley, es en el acuerdo 86 de la Secretaría de Educación Pública a través de CENEVAL, ya se está trabajando, ya los invitamos al curso de drones, tampoco asistieron, también trabajemos en temas de seguridad pero bueno, lo voy a dejar ahí, no se si mis compañeros y compañeras que hemos subido este reglamento si se regresa a la comisión para volver a revisarlo, nos sentaremos con el síndico si es que lo permite, para que antes de subir el punto porque ya lo habíamos hecho, haga las apreciaciones síndico nos gustaría conocer eso en las mesas de trabajo, porque en la anterior no lo manifestaste, la otra vez comentaste que era con el asunto de abonar y pues no vemos nada, creo que no lo hicimos con los pies, hemos hecho mucho trabajo, y no se han subido por subir, al contrario los reglamentos que se deben de aprobar son en ese sentido de buscar la manera de que las iniciativas vayan en el mejoramiento, todas las leyes si no, no se hicieran adecuaciones, estan perfectas, todo

YESY HERNANDEZ C



es perfectible mas la ley, además los tiempos cambian, por lo tanto, tenemos que ir en ese sentido, habría que estar en los temas de seguridad porque desde el escritorio, desde este Ayuntamiento no lo vamos a lograr porque no conocen la vida interna, no conocen los problemas reales de seguridad y de los elementos, en ese sentido va de los elementos y pues abona precisamente aunque se tenga una vida interna valga la expresión entre los oficiales, ¿Cuál es la prioridad de regular este reglamento? que se disciplinen, que tengan mejores condiciones salariales, que tengan mejores condiciones de vida interna, porque se han cometido muchos abusos, en la comisión de honor y justicia que también se tiene problema de buscar y regular ahí unos asuntos y no hemos podido sacar algunos temas, que se debió haber hecho desde la administración, así lo cita el C3 donde se contrató debieron haber revisado los documentos, ya se los he explicado, si tendremos la capacidad de ver si es apócrifo o no el documento, debemos de saber trabajar para poder sacar un tema, porque tenemos dos policías que están sancionados y que definitivamente no hemos podido sacar esos temas, esos son temas legales y fundamentales para la administración que nuevamente creo que ahí debemos apostarle más, pero bueno eso tendría que irse trabajando, hasta el momento si con los oficiales que tenemos, con la carga de trabajo, hasta ahorita se esta 24 x 24 está en el reglamento, ahorita subieron un punto donde manifiesta el tema del horario, para que sea de las 8:00am a las 3:30pm, ahí si se preocupa y se preocupa en razón de salir más temprano, pero la ciudadanía necesita atención, ya no entendí tampoco esa situación, entonces creo vuelvo a repetir no se va aprobar seguramente, entonces solicitaría se regrese a la comisión para volver a revisar y perfeccionar, ojala saquemos aquí una carta de lo que es la vida interna con respecto al Reglamento Interior de Seguridad.

YESSY HERNANDEZ C

Regidor Rafael Alonso Soto me gustaría que en las mesas de trabajo, me extraña síndico porque en la mesa de trabajo que tuvimos en la comisión, tuviste siete participaciones en ninguna de ellas comentaste lo que ahorita te paraste a comentar, me extraña, no se si te asesoran, no me consta, al parecer tienes un asesor jurídico y que también hay que cuestionar ¿Por qué tienes un particular? No me consta, habría que investigar, me gustaría que tuvieras tus apreciaciones realmente en la mesa, no después de que se vaya a presentar o al momento de presentar, tuvimos la participación de la compañera Beyssy que si efectivamente tuvo varias participaciones y se modificaron algunas cosas de lo que se tiene aquí, y también me gustaría que participaran los demás miembros, ya escuchamos la participación del síndico, pero somos catorce los que tenemos este reglamento y si me gustaría también escuchar a cada uno si están de acuerdo o no están de acuerdo, si hay alguna modificación, porque si no cada vez que subamos este mismo reglamento va a ver una traba.

Regidora Beyssy Karem González si efectivamente algunas de las observaciones que se hicieron en la mesa de trabajo por su servidora, fueran atendidas unas, otras no, la gran mayoría no, como son algunas que dijo el síndico, hay varias que no fueron atendidas y que para mi son importantes, una porque ya está facultada la comisión ante la militancia y otra porque se le esta dando mas facultades, ahora comenta el coordinador de la comisión que es un reglamento de suma importancia, lo cual considero, pero también hay ciertos reglamentos de suma importancia y que impactan directamente a la economía y no



solamente a los elementos de seguridad y que en sesión pasada me permití enlistar y que realmente creo que si en este animo de este tema se turno el 18 de julio en la sesión pasada, quiero decir con esto que cuando la comisión se lo propone puede dictaminar en el plazo que determina y que en constantes ocasiones no han llevado a cabo, una por el tema de que se virtieron las observaciones y que en su momento me dieron la razón y no fueron atendidas, y otro que creo que hay que darle prioridad como son los reglamentos que tienen en su comisión, que impactan a la población directamente, y que ya nos han generado ciertos desaciertos con la población, y que no lo han sesionado y que digo bueno que pasa con este reglamento en específico que ya se subió en cuatro ocasiones y que realmente si nos ponemos hacer la tarea de checar la primera propuesta que mandamos y esta última propuesta las modificaciones han sido mínimas tanto de forma como de fondo, se les comento el tema del Honorable Ayuntamiento, ya ha sido actualizado y sigue saliendo aquí en el reglamento, entonces por esa situación va también en contra, perdón que se regrese a las comisiones.

Regidora Kibsain Estefany Castillo solicito solamente al síndico nos haga llegar de manera inmediata las observaciones de la terea que le hicieron, por escrito por favor y de manera formal y en tiempo, porque también le solicité que me hiciera llegar la respuesta de tesorería respecto a las partidas sobregiradas y es el momento en el que no ha cumplido, me extraña que diga que no vota por votar, cuando si habido temas que usted vota por votar, y ya nada más, que ya se someta a votación para que se regrese a la comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos.

Regidor Naxhyp Gutiérrez aunque las observaciones se hagan regidora Beyssy, nosotros explicamos el motivo del porque se sigue manifestando de la misma manera, una cosa es observar y otra cosa es manifestar lo que pudiese estar equivocado y otra cosa es dar una propuesta para reanudar dicha condición, no he escuchado propuestas, la mayoría de las cosas se corrigieron, me gustaría saber que no, porque si le pusimos atención precisamente para buscar que se pudiera aprobar, porque si la que participo más en ese momento fue la regidora, entonces lo citamos de esa naturaleza, no hay reglamentos, el reglamento de mercado y tianguis municipal esta aprobado, esta publicado, no ha existido ninguna iniciativa incluso de modificación del reglamento, todos los reglamentos son de la administración 2016-2020, incluso hoy se presenta un reglamento que en momento lo voy a decir, ahorita no lo digo, donde se tiene un reglamento de ecología habría que hacer modificaciones en su defecto, si hemos estado revisando los reglamentos, hemos estado revisando todo lo que nos llega, el único reglamento que por ahí esta que es el de SIPINNA, que referi en su momento que tenemos que hacer una lineación con DIF, porque es una instancia que tiene que tener incluso en cono en los procesos que tiene que ver con la jurisdicción de niñas, niños y adolescentes, entonces por eso es que todavía está en revisión, se han presentado apenas dos reglamentos que se están trabajando, los que nos han enviado por parte de la secretaría, una de las funciones es que se envíen a comisión, para que nosotros iniciemos los procesos, si escuchamos todos los temas la vez pasada, si tenemos la comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos, trabajo lo estamos haciendo, porque son muchos temas, pero para eso estamos para dar cumplimiento, trabajar con y para dar resultados a la ciudadanía.

YENY HERNANDEZ

Síndico Municipal José Saúl Bautista la verdad es de que uno quiere dejar las cosas por la paz, pero evidentemente no se puede uno quedar cayado, no se ande suponiendo en este pleno, voy a explicar cómo es la metodología del trabajo que en el bloque que tenemos estamos haciendo, desde la mesa de trabajo que nos quedamos en efecto la regidora Beyssy enunció la gran mayoría de sus observaciones porque fueron producto de que nos sentamos, hacemos las aportaciones y las plasmamos, yo como dice el regidor no se si fueron siete veces las que participe y si le quiero decir una cosa: sería muy arrogante de mi parte decir que no necesito asesor, si necesito asesores porque no lo se todo y prefiero preguntar que equivocarme, sin embargo, le quiero confesar una cosa curiosa que esta pasando con este reglamento, desde esa ocasión en efecto se hizo un análisis por parte de un servidor, razón por la cual si se tiene la capacidad para hacer las observaciones, y dije ahora lo voy a poner con colores para que se entienda, y en el momento que desee entrarle al tema del personal con mucho gusto, yo no tengo ningún problema, y luego también he dejado pasar varias alusiones a la regidora Kibsain Castillo, por cortesía política, por caballerosidad o por lo que se quiera pensar, yo también tengo mis observaciones y la verdad de las cosas es de que no es mi ánimo de estar evidenciando a ningún compañero, he tratado durante este tiempo de que las cosas transiten con armonía y cuando no ha habido las condiciones se han facilitado, pero yo no soy de acusar por deporte, me pongo a sus órdenes para cualquier situación, duda, aclaración que tenga que hacer, con mucho gusto estaré dispuesto a colaborar, si hay que regresarlo a la comisión con mucho gusto participamos, solo espero que haya más voluntad para aceptar lo que se observa con fundamentos, quedo a sus órdenes para aunar en el tema.

Regidora Beyssy Karem González nada mas precisar que van varias ocasiones que comentan que en las comisiones no tienen reglamentos en asuntos pendientes, en sesión pasada en asuntos generales la información que leí es lo que esta asentado en las actas los asuntos con las fechas, el reglamento al que yo me refería era el reglamento de Negociaciones Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Apan, Hidalgo; entonces que quede asentado que si se tienen asuntos pendientes en las comisiones, que si son reglamentos de observancia y de beneficio para la ciudadanía, hay reglamentos que están desde el 04 de mayo de 2021, tenemos un reglamento que marca un periodo, que marca la oportunidad de extenderse de ello, y yo le he preguntado a la Oficial Mayor si alguna comisión ha solicitado esa prorrogas que marca el reglamento y ninguna lo ha hecho, como dice el regidor tener un marco normativo más amplio se está quedando y se esta tardando en comisiones.

Regidor Gabriel Campos solo para que quede asentado un hincapié como lo dice el compañero, el regidor Rafa si somos catorce, todos tenemos participación algunas veces en lo personal ese día después de la sesión pedí permiso al pleno, por cuestión personal por lo cual no me pude quedar a la mesa de trabajo de seguridad, pero si todos tenemos conocimientos, nada si dejar en claro que en algunas cuestiones pareciera que por una parte de regidores que solamente lo hacen con el aspecto de querer evidenciar, lo cual a lo mejor es válido pero no se debe de hacer de esa manera, también dejar asentado que hay comentarios por ahí entre nosotros donde no hemos sido convocados varios compañeros a mesas de trabajo, porque argumentan no estar en la obligación de hacer lo pertinente, lo

YBICY HERNANDEZ



cual que creo que para hacer un mejor trabajo entre todos, lo mas cordial seria hacer la invitación para que todos trabajemos de manera en conjunta y ya que cada regidor decida si quiere participar o no, quiere llegar o no, entonces ese es mi ámbito de comentario, y si comentar que pues todos estamos en el mismo tenor de que salgan las cuestiones pertinentes de los reglamentos y todo, pero obviamente teniéndolo de una manera conjunta.

Regidora Kibsain Estefany Castillo síndico, nada más que aquí no se trata de caballerosidad, se trata de trabajar por la ciudadanía, en caso de los reglamentos pues es prioridad el reglamento de seguridad, no como el reglamento de eventos especiales, por ejemplo, pero para ya no reiterar o abundar en el tema, coincido nuevamente que debemos aportar en beneficio de mejorar los reglamentos, incluso modificar los que ya se encuentran vigentes, pero bueno, ojala presentaran al pleno modificaciones al reglamento, porque aquí mucho bla, bla, bla pero en comisiones están en el celular, yo sí puedo hacer señalamientos, para eso estoy síndico, para señalar lo que está mal, porque me toca vigilar la Ley y los reglamentos del Ayuntamiento, en ese sentido, invitarlos otra vez, mencionaban mis compañeros y sobre todo a los que forman parte de mis comisiones en la cual yo si estoy obligada a convocarlos para que sesionemos, pero que abonen, porque solo están en el celular y no aportan y que ya se pueda someter a votación de que se regrese la comisión.

Regidor Naxhyp Gutiérrez solamente en el reglamento de comercio, habría que revisar secretaria porque ese no, no lo ha enviado a nosotros, yo le di el reglamento al Licenciado Ulises en su momento, que lo trabaje, y no se ha presentado, con mucho gusto lo revisamos, si se nos envió, muéstrénnos la evidencia, en el caso de comercio y abasto, el de SIPINNA lo he externado y sigue porque lo necesitamos trabajar, ya lo hablamos con la titular y lo vamos hacer, no me gustaría discutir otras cosas regidor Gabriel, porque definitivamente me parece que podemos decir muchas cosas, más sin en cambio, el trabajo habla de si, en lo particular no quiero evidenciar a nadie y tu lo sabes perfectamente, esto es una sesión de Ayuntamiento que aquí se vierte lo que se tiene que decir, yo soy enemigo de decirlo fuera, de manifestarlo en otras instancias, aunque alguien me dijo que para que en las redes sociales, pues si porque en las redes sociales hay muchas cosas que deberían de esclarecerse, la que me lo digo tampoco debería ver las redes sociales, ya no entendí, si las ve o no las ve, entonces ¿Cómo se entera? Por lo tanto, en la Ley, en la misma Constitución, en Derechos Humanos, también sobre la paridad de género habla precisamente de que al trabajo igual, remuneración igual, y yo no veo que seamos iguales en ese sentido, por eso lo he dicho y lo digo aquí de frente, no atrás, quien ha presentado actividades o trabajo, yo sí, aclaro no nos pagan es una dieta, y nuestro cargo es vigilar y lo tenemos que hacer de tal naturaleza, refiero no estamos obligados a convocar a las mesa de trabajo, lo hemos hecho, pero no se aporta nada, entonces lo dije hace rato al síndico, si hay madurez trabajamos y si hay seriedad política pues lo hacemos, para irlo afinando si así se quiere y si no pasara, ya habrá otra administración que lo haga o que lo realice, nada mas que quede asentado que no se logro o no se quiso, no hemos sacado ningún reglamento, para terminar el que pide, da, yo me comprometí en una comisión de comercio y abasto que yo no soy el coordinador y he atendido los asuntos de la gente, he ido al mercado, he estado con el del mercado.

[Handwritten signature]

YBAY HERNANDEZ C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Regidor Rafael Alonso Soto nada más para hacer una invitación a las comisiones, por lo que comenta la regidora Beyssy, que tenemos algunos reglamentos, efectivamente hay unos reglamentos en conjunto con las comisiones que deben poner más interés porque son parte de su comisión, también que se acerquen, digo si es una comisión compartida y si hablamos en el caso de deportes o de otra comisión, pues también que se acerquen, digo no vamos hacer todo el trabajo.

Con 13 votos a favor se aprueba regresar a la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares el Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad Municipal de Apan, Hidalgo.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DETERMINAR LA REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL TIANGUIS.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz solo quiero comentar que estamos platicando con ellos.

Síndico Municipal José Saúl Bautista a lo mejor solo sería establecer el acuerdo, la presidenta tiene facultades en la Ley Orgánica, en el artículo 56 y artículo 60 del reglamento de mercado y tianguis, para precisamente a través de su área responsable actuar y proponer la reubicación, me parece muy sano que existan platicas con los comerciantes para que en un momento se pueda hacer, entonces creo que nada mas es en el ámbito de sus facultades legales, tenga esa interlocución con los comerciantes para presentar al pleno un proyecto mas acabado con propuestas.

Regidor Naxhyp Gutiérrez presidenta quien subió el punto, que lo redacte bien, a lo mejor es dar a conocer en asuntos generales.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz entonces mejor pasarlo a la comisión de comercio y abastos.

Con 13 votos a favor se aprueba se turna a la Comisión de Comercio y Abastos.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DETERMINAR LA REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO POR CAUSAS DE REMODELACIÓN.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ya estamos platicando con la mesa directiva y ver como le vamos hacer, ya platicamos con los ejidatarios de la bodega, ya fueron a ver, ya midieron, ya estamos en pláticas, solo solicitar que lo pasen a la comisión de comercio y abastos, y si alguien se quiere agregar para sacar las cosas de común acuerdo, con mucho gusto.

Con 13 votos a favor se aprueba se turna a la Comisión de Comercio y Abastos.

8.- ACUERDO PARA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL HORARIO LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez como en un principio se solicito la modificación del punto del orden del día, se paso el anexo de manera física, únicamente es para el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

YACY HERNANDEZ C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

personal de confianza, para entrar una hora mas temprano y pueda ver atención hacia la ciudadanía más temprano.

Regidora Kibsain Estefany Castillo quiero manifestar que ésta propuesta de modificación del horario laboral al personal administrativo de confianza, pues para empezar nos dejaron ahorita el anexo al principio de la sesión, porque era otra propuesta, sin embargo, en el mismo entendido ya existe un reglamento en el cual establece el horario ya contemplado de 9:00am a 4:30pm, esa propuesta de modificación vulnera la disposición que ya se encuentra vigente en el Reglamento Interior de la Administración y vulnera también el artículo 15 porque dice: la duración de la jornada de trabajo no hará distinciones entre trabajadores de base, trabajadores de confianza o trabajadores eventuales, entiendo las necesidades de los trabajadores que pudieran tener, pero aquí la importancia es la atención que se le da a la ciudadanía, en el artículo 50 de la Ley Orgánica también establece que los acuerdos de Ayuntamiento se pueden revocar salvo contravengan disposiciones, Leyes o Reglamentos aplicables, es decir, que la votación a favor de esta modificación contravendría las Leyes y Reglamentos aplicables, porque nuestro Reglamento Interior de la Administración está vigente, yo les propondría que primero iniciaran un procedimiento para la modificación al Reglamento Interior de la Administración y ahí se pudiera presentar el horario que establecen para no ir en contra de lo que se encuentra ya establecido.

Con 13 votos en contra no se aprueba la modificación del horario laboral del personal Administrativo de confianza.

9.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE EL REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE APAN, ESTADO DE HIDALGO.

Regidora Beyssy Karem González buenos días miembros de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento al artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, fracción segunda inciso d) y artículo 118 quater, me permito presentar al pleno la propuesta de Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Apan, Estado de Hidalgo. Dicha propuesta se trabajó junto con la coordinación de ecología, buscando un marco normativo aplicable y que responde a las necesidades actuales del municipio, en este documento se vierten las facultades de la coordinación de ecología, así como la interacción que tiene con diversas áreas como es reglamentos, sanidad, servicios generales y obras públicas. Este reglamento comprende 111 artículos y 2 transitorios, divididos en 11 capítulos, que giran en torno a la prevención, protección del medio ambiente, así como los mecanismos para recibir las quejas y denuncias por parte de la ciudadanía; y de la misma forma las sanciones de conductas que atenten contra el equilibrio ecológico del municipio. Esta propuesta ya fue enviada para una primera revisión al Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Hidalgo, quien en fecha 9 de febrero del año en curso remitieron a secretaria general la cédula de las observaciones de la primera etapa de revisión, las cuales ya fueron atendidas y se presentan dentro del documento enviado como anexo a esta sesión. Por lo cual solicito con base en el artículo 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Apan, Hidalgo, que la presente propuesta de reglamento sea turnada a la Comisión Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos

[Handwritten signature]

YESSY HERNANDEZ C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Urbanos y Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos. Sin más por el momento solicito a la moderadora ponga a votación dicha solicitud.

Con 13 votos a favor se aprueba, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, RELATIVO A LAS BAJAS DE LOS ARTÍCULOS Y BIENES MUEBLES DE DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Regidora Beyssy Karem González quiero hacer mención que en este dictamen, en uno de los puntos de acuerdo nos permite remitirlo o turnarlo a otra comisión, por lo cual mi voto sería en contra.

Con 13 votos en contra no se aprueba el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, relativo a las bajas de los artículos y bienes muebles de diversas áreas de la Administración Pública Municipal.

11.- ASUNTOS GENERALES.

Participación del Delegado Abigael Madrid.

Delegado Abigael Madrid buenos días señores, lo que vengo aquí a solicitar es sobre la problemática que tenemos con el salón Alma Divina, ya que no cuenta con el permiso como tal, pero esta pasando por alto todo y sigue funcionando como tal, el día de ayer vine a comentarle a directora sobre el problema pero antes de que le explicara, ella me comento que ya la habíamos agarrado personal con este persona, y que ella como dueña del lugar podía meter y sacra cosas a la hora que ella quisiera, cosa que esa no es la inconformidad, también menciono que ella veía mal que un vecino tuviera cuatro cajones para sus carros, yo le dije que la molestia era sobre el salón ya que no contaba con la placa de funcionamiento, ella hizo caso omiso, lo que si le molesto que un vecino y me menciono que también un regidor mandara a verificar y que su personal era poco y que no iba estar perdiendo el tiempo en estar todo el día ahí checando si efectivamente lo estaban ocupando como salón o no, también de las patrullas que había poco personal, pocas patrullas y que no era correcto que estuviera perdiendo el tiempo ahí, así es señores.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz tiene el permiso de funcionar como restaurant, si no se le va a tener que clausurar, lo vemos con gusto.

Delegado Abigael Madrid ese entendido lo tengo señora Presidenta.

Regidor Naxhyp Gutiérrez la comisión de gobernación va a mandar a citar a la directora, porque no puede manifestar ese tipo de expresiones, las hizo o no, no sabemos, a la ciudadanía, entonces pediría a la coordinadora que en su momento se cite para que se aclare este tipo de acciones, palabras y manifestaciones que no van ante la ciudadanía.

YENY HERNANDEZ



Delegado Abigael Madrid ya nada más por último le solicito a las comisiones me extiendan el oficio por escrito sobre tal motivo, es todo de mi parte, gracias.

Regidor Rafael Alonso Soto nada más, en acompañamiento al delegado, que efectivamente dio de conocimiento a algunos regidores, de la directora de reglamentos de unas llamadas del delegado y de los vecinos si hemos estado viendo esa parte porque el asunto lo traemos desde el 17 de enero de 2023 que fue el primer escrito, donde efectivamente su placa de funcionamiento se venció en diciembre del 2022, no la han renovado lo que va de estos siete u ocho meses, ya se vio en una sesión ordinaria en el número 53 donde ya se había quedado que era otra vez como restaurante, se volvió a ver en la sesión número 61 e insisten en hacer esa misma renta para fiestas el salón, no hay nada en contra de eso, personalmente no tengo nada en contra de la persona, dueña, pero si esta afectando a los vecinos, entonces si sugerirle a la directora de reglamentos y mandar a llamarla para la atención que debe de tener hacia la ciudadanía.

Participación del Lic. Jorge Alonso Soto.

Lic. Jorge Alonso Soto buen día a todos, para reforzar únicamente el comentario de nuestro delegado de la colonia, en repetidas ocasiones no he querido yo venir personalmente a molestar a la Presidenta, por ahí me permití mandarle un mensajito a la secretaria, no se si este bien el número o no, pero bueno luego ya lo platicamos, respecto que ya es una mofa lo que esta ejerciendo sobre todos los vecinos de la colonia esta mujer, en repetidas ocasiones ya lo platicamos pero no entiende la mujer, esto ya esta transgrediendo sus invitados ósea agreden a los vecinos, ya lastiman la propiedad privada del vecino, como dice la directora de reglamentos es que vecino de enfrente ocupa cuatro cajones el tema no es los cuatro cajones, el tema es que no está permitido un salón de fiestas para la colonia, ningún vecino está de acuerdo, rebasa los niveles de audición, tiran basura, no hay libertad de tránsito, por ahí un muchachito no se si falleció o que paso, hace veinte días tirado en la esquina del salón en un estado bastante mal, querían animarlo no sé qué ocurrió con el joven, no estamos en contra de la dueña, ni tampoco la hemos ofendido personalmente, yo no tengo ni si quiera el gusto de conocerla, ni ella a mí, pero ya está rebasando la esfera del derecho de otras personas, entonces nuestra molestia y el favor y rogamos que ya intervenga tanto el Ayuntamiento como la Presidencia, pues ya clausurar el salón de esta mujer, porque se esta dedicando a un giro comercial para el cual no pidió permiso, la Ley de Salud en la República establece que; a 300m de una Institución de Salud no puede haber ni bares, ni salones donde se manejen bebidas alcohólicas, digo ni siquiera a 300m está de la clínica del IMSS, por ahí hay otro salón no se si es bar, vamos por la misma, no tenemos problema con él, se habló con el dueño acato la decisión de los vecinos, pero sin embargo, de repente empieza otra vez a elevar el nivel de música, sale gente en muy mal estado y ya empiezan afectar a los vecinos, nuestra intención no es venir constantemente a molestar, únicamente es pedir la intervención para que se haga lo conducente conforme a derecho, y conforme derecho procede legalmente la clausura porque se esta dedicando a otro giro comercial el cual no pidió el permiso reglamentario, esta mujer ya entra a redes sociales por ahí con un reportero que se vende al mejor postor como siempre, y hace notas a modo, le dijimos bueno has un derecho de replica el cual pues como no se le ofreció de manera económica, pues si se da la libertad esta mujer de

YEROY HERNANDEZ C



transgredir a los vecinos diciendo y poniéndonos lemas ahí en su establecimiento, atacando a todos los vecinos ósea dices se escuda a través de una fundación, digo que se dedique a lo que se tenga que dedicar, no es nuestro problema si quiere ayudar o no quiere ayudar, lo único es que no se escude o trate de engañar a la gente también en redes sociales escudándose tras una fundación, que ya nos dimos a la tara de investigar con es fundación y nos comenta el de la misma fundación que hasta les cobra para que se hagan los evento, es o no es, entonces nuestro cometido únicamente es que se acate lo que dice el reglamento y que únicamente se proceda conforme a derecho, para que se haga la clausura ya, nosotros ni siquiera habíamos pedido la clausura del lugar, ósea habíamos dicho que se dedicara al giro comercial para el cual pidió el permiso, sigue en su mismo afán, yo no sé si por ahí llevaba un abogado, no sé si es buen abogado, porque no le da buena asesoría, entonces es nuestra única molestia, tanto al Ayuntamiento como a la Presidencia que ya se actúe en consecuencia y se haga la clausura del mismo lugar, seria toda nuestra intervención respecto del tema, gracias.

Participación del Lic. Arturo Lozano Calderón.

Lic. Arturo Lozano Calderón buenos días a todos los integrantes de este cabildo, el motivo de presencia es ratificar lo que se leyó en el punto de la correspondencia respecto al oficio del local 28 del mercado municipal, un asunto que ya viene de tiempo atrás, aquí el meollo del asunto estaba en que una parte decía tener la concesión de dicho local, mediante prácticas de influyentismo, efectivamente algunos funcionarios municipales otorgaron diversos documentos, que si bien son funcionarios municipales, pero no son competentes para emitir esa clase de documentos, violando ahí algunas disposiciones como servidores públicos, pero ese es otro tema, aquí la cuestión es de que razonablemente la comisión de comercio decidió citar a ambas partes para que mostraran la documentación que tenían, en esa reunión que se tuvo la parte que represento no tiene la concesión eso ya lo habíamos comentado desde un principio, pero la contraparte decía que si tenia la concesión, no presento concesión alguna, nada, lo cual nos deja en igualdad de circunstancias, con la ventaja que mi representado tiene el 60% de los hermanos, es decir son mayoría, bajo esa situación es que nuevamente solicitamos pero ahora ya con la base y la testimonial de la comisión de mercados que no existe concesión para ninguna de las dos personas, que se otorgué la concesión a una de las hermanas y que ella lo divida y que otorgue dos concesiones o que se dé una concesión compartida, la otra parte se cierra y dice; yo no quiero compartir, quiero que la concesión se me quede a mí, nosotros no estamos en esa posición porque no somos quien para quitarle el trabajo a las personas, lo que pedimos es únicamente que se divida esa concesión o que se divida el local para que ambos puedan ejercer el derecho al libre trabajo, y no dejar a nadie sin ese sustento que deriva del ejercicio de ese local, es lo único que pedimos, no le queremos quitar nada a nadie, simplemente que ambos tengan esa libertad para trabajar, y como en esa sesión ya se había aclarado que nadie tiene la concesión del local, pues solicitamos que mientras se otorga el resolutivo por parte de este cabildo pues que se cierre el local por equidad y por justicia, porque al final de cuentas nadie es dueño del local, nadie tiene la concesión, pero una parte si la está explotando, mientras que la otra no, ese es el único puto de petición, gracias.

Participación del Dr. Raúl Bastida.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

YERY HERRANDEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dr. Raúl Bastida buenos días a todos, primero que nada gracias por el tiempo y el espacio, el motivo por el cual estoy aquí es porque soy fundador de la clínica dental Bastida, esta ubicada aquí en la ciudad de Apan, nosotros contamos en la clínica con distintos tipos de tratamientos desde que son muy básicos, como una limpieza, como son de repente más quirúrgicos y tratamientos más avanzados, conmigo tengo una serie de especialistas que trabajan desde endodoncia, cirugía, maxilofacial, implantes, son tratamientos en los cuales algunos pacientes pre y post operatorio llegan mal o salen un poco anestesiados, con dolor, molestia, ciertas sintomatología, en los cuales, es necesario pues un espacio el paciente pueda tener un rápido acceso y obviamente una salida, al igual mismo nosotros manejamos la parte de pediatría y vemos pacientes con capacidades diferentes, de repente con síndrome de down, pacientes con fibromialgia, pacientes con espina bífida, entonces son pacientes que para su acceso pues de repente llegan con muletas, en silla de ruedas, con andaderas, y el motivo es que anteriormente hace poco tiempo hice la solicitud de un espacio que no únicamente sea para el servicio de mi consultorio, de la clínica, si no que sea un espacio que sirva para el centro de la calle, estoy como a dos calles del centro, es una calle muy pequeña, muy angosta y el servicio únicamente no es para que sirva para nosotros, ni para mis demás especialistas, aquí están marcados cada uno de los especialistas que asisten conmigo y cual es el trabajo y el factor que ellos realizan, que no es únicamente como una limpieza, una resina, ósea son tratamientos más grandes, más invasivos y que de repente sale el paciente con necesidades que son requeridas, todos los especialistas están certificados, todos cuentan con certificación y con una matricula de especialista respecto al área, respecto a las instalaciones dentro de la clínica bueno pues se cuenta lo que es el quirófano, con todo lo que son las instalaciones para poder brindar al paciente, pero si alguna de las cuestiones que ellos me comentan es que en la parte de afuera si necesitarían un espacio para que ellos se puedan estacionar, puedan colocar su unidad y no quiere decir que sea toda la cantidad de pacientes, digo en la clínica contamos con una cartera de pacientes que son de 800 y no quiere decir que los 800 pacientes necesiten o tengan la necesidad de estacionarse precisamente afuera, hay pacientes que pueden llegar sin ningún problema estacionando su auto a la vuelta, en la otra calle, pero si de repente hay pacientes adultos mayores que si hay la necesidad, como comentaba desde un principio, bueno no nada mas estoy pidiendo el favor de la solicitud para la clínica, digo; hay varios comercios que están dentro de la avenida que pueden ocupar el espacio sin ningún problema, mas adelante tengo a la pediatra, la doctora Mayeli igual platique con ella, digo; el espacio lo puedes ocupar igual si te llega de repente un pediátrico que necesite un tratamiento de urgencia, se pueden estacionar en esa parte sin ningún problema, tengo aquí algunas cartas de algunos pacientes en los cuales a mi me hacen la sugerencia, las instalaciones dentro de la clínica están adecuadas para poderlos atender, pero si me piden la sugerencia que yo pueda solicitar la parte de afuera para que ellos puedan estacionarse, puedan llevar a os adultos mayores y esa es la necesidad que tenemos respecto al consultorio, un par de semanas hice la solicitud, hice todo un protocolo para poder hacer la solicitud el disco, el disco fue otorgado, hicieron la colocación del disco, pero dos días después hicieron el retiro de él, desconozco la situación por la cual lo retiraron, pero ellos me comentaban que posteriormente se iba hacer nuevamente la colocación del disco, yo sé que no solamente compete la situación que nos den servicio dentro de la clínica, tengo

[Handwritten signature]

YENY HERNANDEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



que tomar en cuenta a mis vecinos, porque aunque esté frente a mi domicilio pero la calle es de todos, y todos tienen el chance de ocuparla, entonces me di a la tarea primero de poder hacer la solicitud, la sugerencia, pues a mis vecinos que están alrededor de la clínica, si no había ningún inconveniente que se hiciera la solicitud del espacio para pacientes con capacidades diferentes, hice la solicitud de que ellos están de acuerdo y consientes de lo que se está pidiendo, digo si mas adelante hay un paciente con capacidades diferentes que quiera asistir a la pastelería que se encuentra frente a la clínica, sin ningún problema se puede estacionar ahí enfrente, pero si solicitarles de la manera mas atenta de que hubiera como una respuesta porque pues yo primero hice la solicitud, me la aprobaron, me dijeron para que tu lo puedas realizar, necesito que cumplas con ciertas cosas, que pintes un cuadro donde marques únicamente el cajón, que no viales los espacios de tus vecinos, y que trates hacer un protocolo de la mejor manera, yo hice todo protocolo, pero a los dos días hacen como el retiro del disco, y me comentan que posteriormente van hacer la colocación de él, ya paso una semana y no he tenido ninguna respuesta, igual anexo algunas fotografías acá del ingreso y salida de los pacientes después de algunos tratamientos, y como ellos de repente son algunos pacientes que tienen capacidades diferentes que es una necesidad que ya se vive en el centro de la ciudad, los miércoles es un caos total la avenida por la presencia del tianguis, porque todo mundo tenemos entrada salida en cuestiones de autos y todo, entonces la necesidad que tenemos en esa parte, en mi caso en lo personal respecto a la clínica y hablo por el resto de los especialistas que están conmigo, es porque de repente son tratamientos mas invasivos, tratamientos mas a profundidad, que si los pacientes llegan a salir anestesiados, con dolor o con capacidades diferentes que llegan con silla de ruedas o muletas, ahí pueden ver en los documentos que les estoy mostrando que son especialistas, no nada más es una odontología general, digo respeto mucho esa parte, yo sé que de repente hay dentistas generales y que son muy buenos, pero en esta parte son especialistas y son tratamientos quirúrgicos que se hacen como elevación de seno maxilar, liposucción de papada, bichectomia, colocación de implantes dentales, entonces son tratamientos que se vuelven un poquito más complejos, con un poquito más de cuidado y sobre todo que pues yo estoy haciendo la solicitud, únicamente no para el consultorio, si no para cualquier persona que pueda de repente llegar al centro y que llegue a requerir las necesidades de la doctora Mayeli respecto a pediatría, el veterinario con el simple hecho de ir a comprar croquetas, puedan ocupar el espacio porque tiene derecho cualquier persona con capacidades diferentes, agradezco el tiempo y espero que pronto me puedan dar una respuesta, digo yo sé que tienen que someterlo a una votación y cualquiera que sea es completamente aceptable, únicamente sepan que el espacio no lo quiero para mí, lo quiero para la comunidad, lo quiero para la cartera de 800 pacientes que tengo, digo no todos requieren el sitio y que lo pueda ocupar cualquier persona con capacidades diferentes.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz fuimos la contralora, obras públicas y su servidora, nos dijeron que si podían pintar ahí, dijimos que no, y no pidió, fue el de obras públicas y dijo que se iba a poner el disco en la esquina, pero el güero Monroy fue y lo planto afuera de su casa, cosa que se tuvo que retirar, porque no se quedo que iba hacer ahí, creo que todo el mundo tiene necesidad, así como dice de los especialistas y todo, yo le sugiero, si se va a poner el disco en la esquina y si los pacientes se tienen que recuperar,

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

YERY HERNANDEZ

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



pues que se recuperen en su clínica y cuando estén bien que salgan, porque así todo mundo nos va a pedir un disco, hacer mención que el doctor Arturo tiene ahí un espacio, creo que le dijimos que iba hacer la aprobación de un disco en la esquina que dijera máximo 2 horas, es lo que se dijo que se podía hacer, porque la calle es mucho muy angosta, entonces cuando se puso el disco luego, luego los vecinos y aunque no hubiese venido nadie no era como se había dicho, el disco va a ir en la esquina, máximo 2 horas.

Regidor Naxhyp Gutiérrez Presidenta nada más manifestar que habría que revisar el tema, creo que todos los ciudadanos tienen derecho y por lo tanto tendría que revisarse estos temas que me parece que además se acaba de aprobar, lo hicimos la sesión pasada y hoy se reafirma, con los temas del artículo 5 a la Constitución sobre la movilidad y en derecho de todos tener valga la expresión ese derecho de movilidad, por lo tanto si hay una solicitud y no veo salvo lo que diga el área o las áreas correspondientes revise de acuerdo a la normativa la necesidad que se tiene por el acceso de discapacitados, que pueden tener un disco de discapacitados y que además podrán estacionarse discapacitados con las placas correspondientes que emite en este sentido Gobierno del Estado a través de su dirección, lo mismo sucede en muchos espacios que se tienen es para atención ciudadana y por lo tanto me parece a mí que no esta transgrediendo nada, por lo tanto, me gustaría intervenir es ese aspecto para poder dar la atención, soy parte de la comisión de movilidad y me gustaría que se revise y que se atienda, y si se equivocaron o no bueno tienen su responsabilidad, no se podría colocar un disco de máximo 2 horas porque no esta dentro del reglamento de seguridad y de movilidad del municipio, por lo tanto, tendría que ser en su defecto un disco vuelvo a repetir sobre discapacitados, quien no tenga la placa, porque a veces lo digo con sentido de causa se estacionan, incluso luego llevan una calcomanía de discapacitados, que no deben, deben de estacionarse aquellos que gestionan una placa de discapacitados, creo que debe de ser para todos los ciudadanos, aquel o los que soliciten y que se estudie si es viable el hecho de poder colocar dicha condición y dicha normatividad.

Regidora Kibsain Estefany Castillo Presidenta nada más es para darle prioridad a esos temas de personas con discapacidad, por ejemplo aquí esta el doctor Tules que en su clínica tienen que subir y bajar escaleras, sin embargo, en esta petición que hizo el doctor, yo si apoyo que se le pueda brindar la petición que el solicita, digo al final no es para él, yo he ido a consultas con el y la verdad es que luego se estacionan otros coches, que pudieran dar ahí acceso a personas con discapacidad, porque entiendo esa parte, digo también someter a consideración de todo el pleno que incluso se analice en la comisión de obras, junto con el director de obras públicas y se determine de manera pronta, para que sus pacientes puedan tener ese acceso de movilidad.

Regidor Rafael Alonso Soto efectivamente tenemos que tener y dar ese acceso a las personas con cierta discapacidad en algunos lugares del municipio, Y efectivamente analizarlo en la comisión tanto en la calle donde tiene su clínica el doctor, hay otras clínicas, hay otros consultorios, hay otros bancos, hay personas que necesitan tener ese acceso, estoy de acuerdo en poder proporcionar un disco de discapacitados, tenemos el caso de la puerta del sol que ocupa casi media cuadra que también tenemos que tener un tanto atención en esa parte, porque prácticamente se sienten los dueños y no puedes estacionarte, tanto como ellos, como en otras partes.

YEROY HERNANDEZ C



Síndico Municipal José Saúl Bautista es en el mismo sentido, en efecto esta problemática debe analizarse mas a fondo porque están los casos que emitió el regidor Soto y hay otros más, y en efecto debemos de proveer las facilidades para que los discapacitados, incluso la nueva tesitura que se esta haciendo ya cuenta con esas características de que sea más accesible, de que la movilidad sea fluida y que se tengan más facilidades, pero si me gustaría como se propuso se vaya a la comisión de obras públicas y a la comisión de Seguridad, Transito y Movilidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz nada más le recuerdo doctor, que estubo y usted jamás menciono discapacitados, dijeron que eran operados, estoy de acuerdo, no estoy en contra, nada más que cuando venimos aquí hay que decir exactamente lo que se dijo, estoy de acuerdo, pero si le recuerdo que no dijeron discapacitados, dijeron que salían mal de las operaciones y que no se recuperaban y que tenían que caminar, estoy de acuerdo, creo que hay que conducirnos con la verdad, porque no podemos decir una cosa y hacer otra, Monroy tuvo la culpa, pero modificamos con la comisión y se hará lo que la gente diga, así como el doctor Tules que a lo mejor le digan usted no puede tener su consultorio porque tiene que bajar y subir escaleras, eso ya es cosa de cada quien.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. Raúl Bastida agradezco el tiempo y cualquier cosa que ustedes me digan yo acepto, respecto cuando hice la solicitud traje las fotos de los pacientes con muletas, bueno entonces digo esa es la necesidad y respecto a la colocación del disco en la esquina, como muy personal, si primero lo sometería con mis vecinos porque es algo muy discrepante a lo que yo les comente, entonces si ellos de repente me dicen hey porque abogas o porque pides algo por toda la calle, tu nos dijiste que era algo respecto en tu parte para colocación de pacientes discapacitados para todos, nada mas es como una sugerencia, porque yo lo que menos quiero es tener problemas con ellos, porque ya no corresponde a lo que yo les comente, o de lo que yo solicite que tuviéramos el apoyo, muchas gracias.

YEROY HENARDEC

[Handwritten signature]

Lic. Jorge Alonso Soto perdón otra vez, respecto del tema de la discapacidad también en la colonia tenemos, ya se ingreso un oficio en el cual tenemos vecinos con discapacidad, unos en silla de ruedas, y en la entrada de Aurrera generalmente la gente se estaciona arriba de la banqueta y los vecinos que tenemos en silla de ruedas se tienen que bajar, mamas con carriola, viejitos se tienen bajar a la vía para poder brincar el objeto que es el vehículo, entonces ya tuvimos por ahí un alcance de un vehículo a una vecina y a otro vecino con silla de ruedas, entonces esa es otra problemática que queremos que el Ayuntamiento se entere par que si se le puede dar la oportuna atención, porque ya igual del lado contrario, del lado de la panadería insiste la gente en estacionarse, pese que esta el disco que dice no estacionarse, está pintado de rojo y de nueva cuenta la gente no entiende, entonces ese es otro tema el cual la colonia tiene la preocupación, más que nada por la seguridad en general del municipio, de los vecinos y pues mucha gente transita hacia Aurrera, entonces ahí no se poner algo más rígido respecto del publico en general, del pueblo en general, para que acaten los reglamentos, porque somos muy necios como habitantes, he platicado con los oficiales de policía los agreden, pero cuando necesitan a los policías por favor ayúdame, entonces nuestra petición va enfocada en si se puede hacer algo un poco más rígido para el acceso a la gente y el estacionamiento, digo pueden entrar a la colonia, se les permite que entren a la colonia a estacionarse, para que no estén

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



invadiendo la calle, pero la gente no lo hace, digo no les cuesta nada caminar 50m hacia el lugar donde van a comprar, es en Aldama, en la frutería la gente llega y se estaciona, digo no se pueden estacionar en Guillermo Prieto que esta mas amplio, entonces nuestra solicitud es mas que nada que se ponga un disco, que se pinte, que se haga más obvio, que no se estacionen los vehículos, que se respeten también a los discapacitados, digo esta en la Ley Orgánica la inclusión a la discapacidad, en ese tenor es nuestra segunda petición, les agradezco la atención.

Participación del C. Mariano Cruz

C. Mariano Cruz una vez más estoy aquí con ustedes, les agradezco de antemano el espacio que me facilitan, es con respecto al tema que hemos venido tratando ya del 07 de junio, con respecto a los tres puestos semifijos, de la calle reforma, ayer nos cito la directora de reglamentos a las 11:00am para notificarnos que tomaron aquí un resolutivo donde tenemos que irnos a ejercer nuestra actividad en la parte frontal de la bodega mencionada, de la casa ejidal, entonces el venir aquí con ustedes, es porque en la sesión pasada les hice la observación de que no aceptábamos porque fue en base a una mentira, inclusive la misma señora Presidenta se sorprendió porque no fue así como lo vino a exponer la comisión reguladora de comercio, en ningún momento y me preocupa que el titular de dicha comisión, las veces que hemos venido no ha estado, la única vez que lo pudimos ver fue cuando acudimos a su domicilio y ahí se hizo la mesa de trabajo, y ahí se acordaron nada más tres propuestas, en ningún momento se propuso la bodega, entonces es por eso que nosotros estamos en desacuerdo del dictamen que ustedes votaron, porque fue en base a un engaño, a una mentira, pido que se vuelva a tocar ese punto y ustedes tienen el poder resolutivo, al final de cuentas la señora Presidenta tiene el poder resolutivo de solucionar este problema que ya nos desgasto a todos, tanto a ustedes como a nosotros, hicimos tres propuestas de las cuales ninguna se tocó, ninguna se menciona en dicha comisión, y estábamos esperando que nos dieran respuesta y nunca nos dieron, entonces ayer nos esteramos que ya tomaron la resolución, que ya votaron y que nos toca en esa parte, pero les vuelvo a decir en base a una mentira y un engaño, desafortunadamente ustedes lo votaron, escucho aquí que se debe hablar con transparencia y nunca he venido a mentir, nunca he venido a decir cosas que no son, en eso si estoy de acuerdo, también en lo que decía hace rato el síndico de lo que ustedes voten aquí pues tiene repercusiones en la población, entonces la buena gobernabilidad y el buen Gobierno se basa en la transparencia, la integridad, la legalidad, las políticas sólidas, la participación, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta que no hemos tenido, así como la ausencia de corrupción y delitos, por lo tanto, solicitamos que retomen ese punto que no estamos de acuerdo, y también hicimos una propuesta que se nos hacia mas viable, respetamos los trabajos que están haciendo de remodelación, nos unimos a ese proyecto y dimos como alternativa que los tres comercios que no están en función, que estamos sin trabajar, que se repartieran en diferentes puntos para que no se aglomere en un solo lugar los tres giros, la propuesta es que un giro que es el de los productos fritos se pusiera al lado del puesto que ya está de hamburguesas ahí en la calle de Guerrero esquina con Morelos, siento que ahí no podemos afectar, tan luego como empezaran algunas obras nosotros nos quitaríamos de ese lugar, el otro puesto que sería el de los esquites se pondría en la calle

YEN HERNANDEZ C



de Lauro L. Méndez esquina con Guerrero frente al costado de Comex, ahí también ya hay otro puesto de hamburguesas y que bueno por mientras ahí puede trabajar sin afectar las obras que se están haciendo, y el tercero que es el compañero Yulián ausente ahorita por cuestiones de salud, él se podría poner en la calle de Hidalgo esquina con Guerrero, ahí esta un terreno baldío, ahí no afectaría a nadie, creo que con eso solucionaríamos el problema sin tanto litigar, es cansado yo lo sé, nosotros no somos licenciados, no queremos recurrir a otros casos de cuestiones legales porque desconocemos, pero si queremos contar con ustedes para que esto ya se resuelva y ya nos dejen trabajar, entonces pido que hagan conciencia y que no los estamos afectando para nada, entonces es lo que ahorita vengo a manifestar, les pido de favor que retomen el asunto y que nos dejen seguir trabajando .

Síndico Municipal José Saúl Bautista el caso de los tres compañeros comerciantes, en efecto sabemos que ya hubo un dictamen que ya se voto en el pleno la solicitud de once si no mal recuerdo, yo quisiera pedirles que fuéramos sensibles al caso de estas tres personas, para que se realice gestión de las tres.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz haber el vino y dijo estoy de acuerdo y después fueron a otro lado, yo creo que esto no lo podemos discutir aquí, nos vamos a la comisión, pero creo que ya tenemos un dictamen, ya se hizo un dictamen uy no podemos estar jugando, les pido de favor compañeros que lo veamos nosotros en particular, porque no podemos estar que primero si y después que no, ya ven lo que sucedió, por favor.

C. Mariano Cruz de la manera más respetuosa señora Presidenta, como hace rato lo dijo que aquí todo debe ser transparente y no debe de haber mentiras, yo no estoy mintiendo se llevo un dictamen pero en base no fue lo que se acordó fue una mentira prácticamente, por eso pedimos esa revisión y de lo que decían en base a la calle que ya se había propuesto y que se había aceptado, también aquí se los hicimos saber que primero nos íbamos a ir los de aquí del centro, y después nos dijeron que se iban ir todos, artesanos, semifijos, hijos, y hubo una cierta desinformación y por eso ya no se acepto irse a esa calle, la calle que esta entre campo deportivo y la escuela, yo no quiero venir aquí a sorprender a nadie, como se los dije la vez pasada no hemos acudido a las redes sociales, ni mucho menos a periodistas, porque queremos aquí tocar el tema de frente ante ustedes, para que no se preste a ninguna mal interpretación.

Regidor Naxhyp Gutiérrez aunque ya no entendí la sensibilidad pero bueno, aunque lo estamos retomando en comisión, no esta ordenado por el Ayuntamiento, pero hemos platicado, en el pleno se manifestó un dictamen el cual ya está establecido, tendríamos que jurídicamente en ley regresar para poder retomar si hubiese alguna condición o situación constitucional o en su defecto fuera de la ley, lo digo en esa naturaleza, se han hecho propuestas, si hubiera sensibilidad, yo presente un proyecto en su defecto para que se pudiese utilizar el jardín municipal, bien ordenado, y si hubiera sensibilidad, pues podríamos aprobar en su defecto algo que está proyectado, eso podría funcionar, pero si no pues tendríamos que seguir en la labor de ver el caso, habría que revisar porque el primer cuadro tiene esa restricción, que además los que están ahorita trabajando seguramente ya les notificaron que tendrían que removerse igual, en el mismo sentido, no tendría que ver que

YENY HERNANDEZ



para unos si y para otros no, yo lo dije aquí, también es responsabilidad de desarrollo económico, de ver los temas que tengan que ver con el asunto de el empleo, el asunto de donde podría intervenir, hacer propuestas grandes al Ayuntamiento, el Ayuntamiento decide sobre los proyectos, propuestas e iniciativas que se den, para eso estamos nosotros, pero aquí hemos hecho proyectos y demás, yo si solicitaría Presidenta en su defecto que se ordenara que también los atienda desarrollo económico para ver su condición y que nos hagan propuestas y proyectos que pudieran ser viables y se aprobaran en este Ayuntamiento.

Regidor Rafael Alonso Soto nada más aclarar el punto, sobre la insistencia del señor Mariano que trabajamos con mentiras, no le entendí esa parte, aquí se trabajaron las comisiones tanto de comercio y abasto como de gobernación, se tocaron los puntos que ustedes también comentaban y se llegó a un consenso, la votación fue en el pleno, no se ocultó absolutamente nada, se dio un dictamen, que por cierto el dictamen ya tiene tiempo que se votó, ya era para que les hubieran avisado con anticipación sobre el espacio, exactamente podemos irlo trabajando si gustan de manera particular con la comisión porque no ha sido ordenado por el pleno, pero yo estoy en la mejor disposición.

Participación del C. Jorge Ávila Cuamatzi

C. Jorge Ávila buenos días todos, creo que no somos desconocidos, todos somos conocidos porque somos nacidos y crecidos aquí en Apan, yo vengo por la problemática del rastro, discúlpenme que les vuelva a insistir, ya vine una vez pasada y vi que no hubo cambios, al revés esto incremento, esto incremento ¿Por qué? porque por ahí nos dimos cuenta que metieron mas gente a trabajar, cuando en el rastro si nos damos cuenta, por los costos que hay ahorita, que yo para mi que tengo años que aquí bendito sea Dios todo mundo que estamos aquí en Apan nos conoce que nos hemos dedicado a la piel, han metido gente extraña a trabajar, bueno no extraña a lo mejor,, pero ya es demasiada gente, número uno, número dos; no se han hecho los reglamentos tanto de sanidad como de movilidad, ahí tenemos una problemática, y la tenemos por ejemplo junto con el mercado municipal, ¿porque? porque el rastro es la base fundamental de salud hacia la ciudadanía, ahorita por ejemplo es una vergüenza que el administrador que esta ahorita está permitiendo demasiadas cosas, número uno; el clembuterol que todo el mundo sabe cómo estamos con ese tipo de contaminantes, que nos estamos acabando, número dos; la movilidad de la carne, nos revuelve el menudo, ¿Por qué? pues te doy una lana, llévate la piel entre la carne, cuando es algo insalubre, cuando no debe de existir, cuando el debe de saber que el adquirir ese compromiso como administrador, tiene que tener los reglamentos y lineamientos de sanidad, por medio de COPRIS y COFEPRIS para hacer ese tipo de movilizaciones, vayan, los invito ahorita, me gustaría que fuéramos, los invito que vayan a ver ahorita como esta el rastro, que vayan a ver cómo están los matanceros de insalubres, quien baja la carne, duran diez u ocho días con la misma ropa, hace años me hice tiempo y les regale unos mandiles y unos baberos, saben ¿Cuántos días les duraron los mandiles? Y les di blancos, unos de 9 matanceros que había 2 hasta que se acabaron, los demás se los robaron, cuando veo paso por la casa de uno de ellos, estaba lavando la esposa con el babero, entonces les regalamos o no les damos, pero aquí finalmente es cuestión del administrador, el administrador es el mas indicado, a lo mejor ustedes no son los culpables,

YERY HERRANDEZ C



porque no son los culpables, ahí si no puedo decir ustedes son los culpables, mucha gente por ejemplo aquí nos ataña, a la señora Presidenta, cuando no es eso, cuando nosotros como ciudadanos nos quedamos callados, lo estamos viendo ahorita por ejemplo que nos están vendiendo carne congelada, no hay problema, pero nos están trayendo carne dentro del Estado de Metepec que es otro municipio, que viene por ejemplo super contaminada de clembuterol, se los digo porque yo estoy dentro del medio, y si se los comento, no es por un beneficio, es por la ciudadanía, por la gente, yo los invitaría por ejemplo no ir agarrando personal como lo dijo hace rato Saúl, invitarlos a donde hay carniceros que están friendo el chicharrón y si vieran donde lo están friendo jamás regresarían a comprar carne, jamás lo harías eso se los digo, pero aquí sin embargo el otro día que vine se los dije vayan a checar a los trabajadores, hay trabajadores que hasta en el rastro y yo les voy hacer honesto no se cuanto ganen ustedes ahorita, pero el prefiere estar en el rastro aguantar porque gana mas de lo que se amuela en el rastro, lo que saca por abajo del agua del rastro, que su sueldo normal, es por eso que los vengo a invitar, ya lo hice, hoy vengo por segunda vez, pero yo se los hago extender, tenemos y se lo voy a decir directo ya soy muy directo, definitivamente dicen por ahí nos estamos acostumbrando a escuchar la palabra la cuarta transformación que es derecho y sin censuras, el chofer de la camioneta este muchacho Gilmar y su sobrino, están haciendo dinero como no se imaginan, y ¿Por qué? porque hay si no les voy a decir nombres, no te preocupes te hago la comida, te invito, vas y comes, y con eso ya lo tuvieron a gusto, pero tienen a gusto a tres o cuatro de aquí de la presidencia pero no a la ciudadanía, el otro día le hice un comentario al administrador le dije oye doctor, yo le digo joven realmente porque es un joven, oye ¿no te da miedo que te clausuren el rastro por el clembuterol? A no dice pue que lo clausuren, no dice, al fin la multa la va a pagar el carnicero, si porque tienen a Erasto Hernández que va y defiende, a Pachuca, y aquí a los carniceros les saca \$20,000.00 y cuando en Pachuca esas multas ni se pagan, no se si lo sepan, porque esta el señor Joel Hernández esta atrás de él, y el le hace comida al director, al subdirector y al acompañante del Gobernador, ahí los vinculan y ya no pasó nada, pero aquí en Apan lo hemos visto se ha muerto gente que esta sana como la señorita, los jóvenes, ustedes, están sanos y de hoy a mañana se murieron, ¿pero porque se murió si estaba muy sano? pero hemos tenido la culpa y aquí esta el doctor que es parte de eso, ¿Por qué se murió? Pues porque se murió le dio un derrame cerebral, el infarto fulminante, pero nunca pusimos en orden el por qué se murió efectivamente, así se los digo y es por el clembuterol, el clembuterol es el que nos esta acabando a toda la humanidad, independientemente de cosas que nos puedan decir, que la presión, que el azúcar, que el cáncer, pero esto es comparte de esto, pero la verdad miren yo como se los dije el otro día, yo vengo hablando con ustedes y si esto no se queda en casa, vamos a pegar el grito más arriba, aunque aquí Saúl veo que no me hace caso pero bueno, entonces yo es lo que les pido que hagan una observación ante el rastro por favor, ante nada como les vuelvo a repetir ahorita el chofer de la camioneta es el que se está llevando muchísimo dinero, ósea yo no quería textualizar la otra ocasión pero ahora si se los digo, el gana mas de lo que se amuela de la camioneta y del rastro, de lo de su sueldo, el por eso esta así, hay demasiada gente en el rastro, hay momentos que todos están sentados, todos se están asoleando, ya jugar baraja ya les aburrió, porque no hacen nada, no hay matanza, pero pues mínimo que se pongan a lavar su ropa ahí en el rastro, en la parte de atrás hay un lavadero, para que estén

Y ENY HERNANDEZ A.D.E.Z.C

limpios, y que la gente que venga de fuera los ve descargando la carne, oye ¿ya viste ese matancero como está bajando la carne? yo creo que no somos merecedores como seres humanos y como gente que somos de aquí de Apan, de los que somos nacidos y crecidos, o no se usted como lo vea doctor ¿cree que sea merecedor? usted regidor ¿cree que sea merecedor?

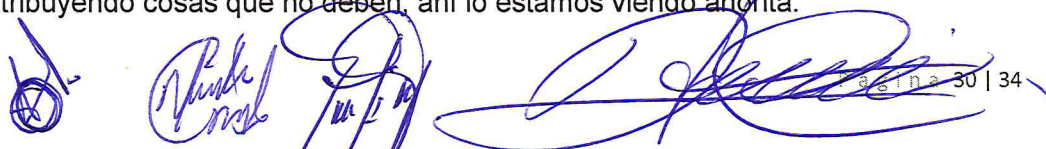
Regidor Naxhyp Gutiérrez yo solicitaría Presidenta que se realizara, digo ahorita no podemos votar, pero que se trate en la comisión de salud, porque este es un tema que afecta a todos, y lo que nos está refiriendo, se tendría que revisar que está sucediendo en el rastro, incluso la coordinadora no esta de contraloría para que se citara al encargado del rastro, para que explique lo que esta mencionando el ciudadano y se pueda realizar una queja, entonces yo le pediría que hoy cuando pueda visite a la contraloría municipal, que está aquí a dos oficinas, y vierta esto sobre los funcionarios para que se realice una investigación, que se realice el procedimiento para que se rarifique esto que esta mencionando, porque seria delicado que nosotros dejáramos pasar los comentarios sobre ello, sobre los funcionarios que pues procedería también hacer cómplices si tenemos conocimiento de ello, entonces yo solicitaría que esto se virtiera a la contraloría, cada vez que también está aquí en grabación estenográfica de lo que se está virtiendo, para que también se proceda conforme a la Ley respecto estos señalamientos.

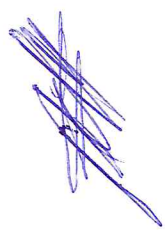
Síndico Municipal José Saúl Bautista me hiciste tres vertientes Jorge, si te estaba atendiendo no creas que estamos aquí viendo el Facebook, estamos revisando algunos oficios, porque tu ya habías venido en alguna ocasión y te quiero decir que si se tomaron acciones, en principio la sindicatura hizo una revisión a las cuentas del rastro, conjuntamente con contraloría, es un fuente de información, no es así como que digas, en ese sentido se procesa el estado de cuenta, en segunda, esta administración si adquirió una camioneta de transporte nueva, porque la anterior estaba literalmente deplorable, entonces si hay preocupación por las condiciones de salud, en consecuencia yo quisiera recomendar que se solicite una visita de COFEPRIS a las instalaciones, para que se atiendan las recomendaciones que en su caso se originen.

C. Jorge Ávila ¿te gustaría que lo hiciera yo?

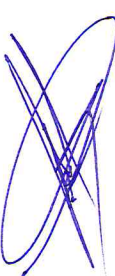
Síndico Municipal José Saúl Bautista no, de hecho esto lo estaba comentando con la Presidenta para que haga lo propio y solicite a la autoridad sanitaria que inspeccione el rastro municipal, y en tercer lugar, también puedes iniciar un procedimiento de queja en la contraloría en cualquier momento, si nosotros tenemos algún indicio de que lo que tu estas mencionando pudiera generar algún procedimiento administrativo en contra de un servidor público, nosotros estamos en la obligación de hacerlo, pero si tenemos que contar repito con algún indicio porque todos podemos decir muchas cosas, pero quien afirma esta obligado a probarlo, en ese sentido como ciudadano, como lo dijo el regidor saliendo de aquí está la contraloría, inicia el procedimiento correspondiente, yo en este sentido dejo aquí mi participación.

C. Jorge Ávila haber aquí están pruebas, donde la gente del rastro esta haciendo uso del rastro atribuyendo cosas que no deben, ahí lo estamos viendo ahorita.

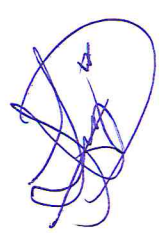




YEX HENRÍQUEZ








Regidora Beyssy Karem González si también, si conforme lo dice el regidor Naxhyp, también solicitar que en este tema de inspección, se sume la comisión de servicios generales, cada vez que la Ley Orgánica en el artículo 119 dice; el funcionario responsable de algunas funciones es del rastro municipal.

C. Jorge Ávila ahí está la prueba, donde date cuenta donde están atribuyendo cosas los matanceros que no deben de tener esas funciones, ahí está esa prueba, a mi me lo han dicho sinceramente si tu llegaras algún puesto y fueras de aquí corremos o nos corres definitivamente, porque toda mi vida he estado en lo de los rastros, y no nada mas en este, ahorita por ejemplo la problemática que estuvo pasando el rastro con la administración cuando construyeron el rastro que sucedió, saben que contesto el joven, digo para mi joven, señor Ávila para eso estudie y sin en cambio ahora se ve la problemática del rastro como esta con lo de las aguas, tenemos el problema de las aguas residuales del rastro, sin embargo, por ejemplo no se llevaron a cabo lo de las trampas, para hacer él se paramiento de sangre, de pelo, porque si eso se hubiera llevado a cabo, la planta tratadora no se imaginan el de atrás como pelearía esa agua, porque esa agua del rastro tiene nutrientes, tiene unos nutrientes que logran para la tierra, el vecino de atrás las pelearía, pero sin embargo, imagínense lleva la sangre, lleva el pelo, ¿Qué le va a suceder a la tierra? ¿Qué le va a suceder? Pero si el agua estuviera tratada, yo le había aconsejado al joven, cualquiera pelearía el agua del rastro porque tiene demasiados nutrientes, tiene mas nutrientes que las aguas residuales de los drenajes, de las barrancas, entonces como te digo ahorita si tu gustas que yo lo pueda hacer con los de COPRIS o COFEPRIS con cualquiera de ellos, aquí sin embrago, el primer punto es que no se dejen sobornar por la comida o por el dinero, ese es el primer punto más básico, porque yo les aseguro que si viene COFEPRIS y alguien de ustedes los invita, ustedes van a aceptar, pero haber COFEPRIS tu te llevas tu muestra porque eres COFEPRIS y yo me la llevo porque soy regidor, no lo acepta porque sabe que aquí va haber mochada del señor tablajero o del ganadero, y de este lado si no se deja sobornar Rafael va a decir haber dame tu dictamen y te doy el mío, en el Estado de Tabasco y Veracruz hay cuatro ganaderos importantes que fueron sancionados en sus ranchos por meter clembuterol, y sabemos la problemática que nos hace el clembuterol a tola la humanidad, entonces como tu lo dices Saúl adelante con todos y quien quiera en este momento yo los llevo, los traigo, los invito vamos al rastro, yo los invito, de verdad así se los digo ¿Por qué? Porque honestamente como dice el dicho tengo los pelos en la mano de la burra, yo no vengo a engañar y a decir no, yo se los estoy diciendo así, aquí les estoy dando una muestra, el día que haya la matanza grande del rastro intercepten la camioneta, oye haber párate porque te vamos a revisar la camioneta, haber como viene la carne, los sellos, los menudos, hay papá haber que traes esto no debe estar aquí, porque al administrador no le interesa la gente de Apan, al administrador no le interesa que cierren el rastro, que les cancelen la licencia de la camioneta, a esos no les importa, y ya lo dijo a mi no me importa, sin embargo si le puede importar su sueldo que es a la quincena, quiere decir que tampoco le importa el bienestar de su familia, principalmente es el bienestar de su familia, ahí quiere decir que no le importa, cuando yo conozco al joven quien es, de donde viene, sin embrago, como el otro día se los dije a ustedes, ustedes vienen aquí a trabajar, a darse dudas, discrepancias de lo que están dando y diciendo, pero ellos sin en cambio como ahorita vayan hoy es martes vayan a verlos donde están sentados

Yeny Hernandez



en el sol, el otro día les dije a ustedes les hace falta que en realidad venga alguien de presidencia y les diga no estas haciendo nada, vente al parque vamos hacer esto, y luego, luego les van alegar algunos, les van a decir oye yo soy de confianza, a no te preocupes pero el que no es de confianza si te puedo poner en otro lado, ven aquí me vas ayudar un rato, porque quien no sabemos no sufrimos y si no sabemos hacer las cosas no sabemos lo que son las cosas, decía mi padre en paz descanse, para ser patrón hay que saber hacer las cosas, nada mas con eso, yo les pido por favor eso y el día que gusten les puedo dar mi número telefónico y llegar discretamente con su servidor para que se den cuenta lo que esta pasando en el rastro, a lo mejor ahorita me dicen ve a contraloría, ve con la señorita fulana, voy, acudo, pero yo el día que gusten, yo a las pruebas nos vamos, por favor, y les voy a tratar un tema muy chiquito que acaba de pasar aquí con el doctor, no es que venga apoyarlo, yo ni sabia que iba asistir el doctor ni mucho menos, pero una cosa si les quiero pedir que tomen en cuenta por favor los lugares para personas discapacitadas, por los cuales no están siendo respetados, yo se los digo a petición de que yo y todo mundo lo sabe de Apan, yo tengo un hijo con una discapacidad que no tiene la pierna, yo ahí si les pediría que a lo mejor junto con seguridad pública fueran un poquito más drásticos para ese tipo de lugares, y que lo tomaran en cuenta, porque ahorita a lo mejor lo vamos a decir, esta loco, a mi nunca me va a pasa, ese está loco, yo principalmente me llevo una prueba hace muchos años con un señor en paz descanse que quiso humillar a mi padre, diciéndole ciertas palabras referente a mí, por mi problema de cadera, lo único que le dije a mi papá fue papá espérese déjeselo a Dios y al tiempo, cuando menos vimos el señor sufrió una discapacidad, yo mismo siendo un escuintle al lado del señor se lo dije, señor Miguel Rojas ¿a hoy qué se siente ser discapacitado? Y me dijo joven Ávila discúlpeme lo que yo un día dije y expresé, ¿Por qué? porque nunca estamos exentos en la vida, así como yo se los he dicho a elementos de seguridad pública, que lleven a cabo no permitir bebidas alcohólicas en vía pública, porque esto ya esta muy salido de control, lo que son las bebidas en vía pública, licencia de bares por discreción que hay, o no sé si estén dadas las licencias o por sus caprichos los abran, pero Apan esta así de esa forma, yo les digo ahora ya la única cantina que nos queda es la de los jóvenes Fernández, que dejo el señor Miguel, porque de ahí las demás son unas cantinas decentes, porque anteriormente solo entraba el señor a tomar y una o dos mujeres que eran de uff, a hoy no, ahora en las cantinas decentes entra la señora, la esposa, la hija, la nieta y el nieto y todavía le dicen pruébale, ten, eso hay que preocuparnos, por favor, gracias, yo les agradezco y discúlpeme que a lo mejor es un tema muy trillado, pero yo he preferido dejarlo aquí que sacarlo fuera, de verdad, yo es lo que prefiero, a hoy que me he llevado algunas experiencias en otros lados que hemos estado pisando, también les agradezco esos lugares que dan para las personas con discapacidad, como en la Cámara de Diputados, ahí en la cámara de Diputados entra uno y hay lugar para persona discapacitada, entonces yo por favor les pido todo eso, yo se los digo, yo prefiero ventilarlo aquí y no andar poniendo periódicos por otros lados, por favor, gracias, se los agradezco.

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

YELLY HERNANDEZ C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



65° sesión ordinaria pública, siendo las 11 horas con 52 minutos del día 01 de Agosto del año 2023, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.

C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador

C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora

C. David Ortega Madrid
Regidor

YBLY HERNANDEZ C

C. Kipsain Estefany Castillo De Lucio
Regidora

C. Gabriel Campos Luna
Regidor

C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.

C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YENY HERNANDEZ C

C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



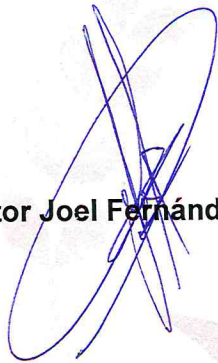
C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora

